



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado por la Dirección General Pericial y lo dispuesto en la Resolución N° 1377/2001,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a prorrogar -hasta el 28 de febrero del 2002- la Resoluciones Nros. 593/2001 y 764/2001 referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en:

CUERPO MEDICO FORENSE

Peritos Médicos

BERLINERBLAU Virginia
DAVID José María
GHIOLDI Leonardo
PREIBISCH María Alejandra

Prosecretario Administrativo:

CAMMAROTA Eduardo Enrique
CRIADO Marcela del Carmen
FUSTINONI Osvaldo
KANOPLIOV-SCEPKIN de SICARDI Natalia
MARTINEZ Oscar
PALOMERO Silvia Estela
PARRADO Beatriz
ROSINGANA Adela Eva
SANGUINETTI María José

Oficial Mayor:

BELLO Francisco José
CERRUTI Pedro Enrique
CANONACO, Enzo (Médico)
DEGUER, Alicia del Carmen (Médico)
DIAZ de MEGA, María Isabel
ELETA, Graciela Fermina
KLAINER, Esteban A.
LACOUR, Luis María
MARQUEZ, Luis Horacio
SALVIA, Carlos Alberto

-//-

Auxiliar:

MASCULINO de HERRAN, Mónica
COLABELLA, Rosanna Andrea

MORGUE JUDICIAL

Oficial Mayor:

COCCO, Rosana Gabriela
FERNANDEZ, Silvina Alejandra
PORTES, Guillermo Alejandro
ROSSETTO, Rita Carmen
SCHAVELZON de LUCHETTI, Marta Susana

Escribiente:

CUELLO, Néida Ester
MENDIETA, Patricia

Auxiliar:

FRANCO, Lucía Eva

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imponer el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2002.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de presente al expediente n° 1091/01 y archívese.-



JULIO S. BAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA REPUBLICA